



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

ACTA N° 002-2019

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Siendo las 11.00 horas del miércoles 20 de marzo de 2019, en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, ubicado en Jr. Carabaya N° 341 Cercado de Lima, se dio inicio a la reunión del Comité de Control Interno, contando con la participación del Econ. Jose Carlos Arca Vera, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien preside el Comité, Mg. Soledad Arteaga Paniagua Directora de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, como Secretaria Técnica, Abog. Karla Romero Sánchez, Directora de la Oficina General de Administración, como miembro, Abog. Julia Rosa Aspíllaga Monsalve, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro Srta. Miluska Cindy Mabel Vásquez Díaz Directora de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, como miembro y; Arq. María Militza Carrillo Barrera, Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, como miembro.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión, dando lectura a la Agenda:

I. AGENDA:

- 1) Plan de Comunicación para el Sistema de Control Interno en el PRONIED
- 2) Definir la reprogramación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas
- 3) Definir las actividades para continuar con la implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1 Respecto al primer punto de agenda, es importante señalar que la Estrategia de Comunicación para el Sistema de Control Interno en el PRONIED tiene como finalidad crear una cultura de control, la misma que fue motivada por el resultado del FORMULARIO DE MEDICIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO del Aplicativo del Sistema de Seguridad y Evaluación del Control Interno; en ese sentido la Oficina de Comunicaciones elaboró el Plan de Comunicaciones - 2019 y fue socializado a través del Memorando Múltiple N° 3-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-CCI a la Directora de la Oficina General de Administración, Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y; Directora de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras en su condición de miembros del Comité de Control Interno para sus comentarios; una vez recibido todas las respuestas de las Direcciones antes señaladas se procederá a la aprobación del Plan de Comunicaciones por el CCI según los señalado en la Actividad 10: RETROALIMENTAR EL PROCESO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SCI, tarea 4: el CCI (...) revisa y aprueba el material de difusión ¹.

Dicho Plan será implementado a través de la Oficina de Comunicaciones; es de indicar que la Oficina de Asesoría Jurídica en su condición de miembro del CCI alcanzó sus comentarios mediante el memorando N° 335-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

2.2 Respecto al segundo punto de la agenda, el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado señalado por la Contraloría General de la República fue hasta el 31 de diciembre de 2018; al respecto la Ley de Presupuesto para el año 2019 en su Centésima vigésima segunda disposición complementaria final, amplió el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado hasta junio del 2020, y habiéndose quedado pendiente algunas actividades para el cierre de brechas del Plan de Trabajo del PRONIED se solicitó a la OTEPA que dispusiera las acciones a seguir para la reprogramación de las actividades que quedaron pendientes. Mediante Oficio N° 477-2018-MINEDU/SG-OTEPA recibido el 13 de febrero de 2019 la Oficina General de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción informó al PRONIED que, el Comité Central de Control Interno del MINEDU en su sesión del 25 de enero de 2019 ha establecido la reprogramación de actividades a fin de culminar su ejecución en el plazo razonable sin que dicha extensión implique dilaciones al plazo previsto en la citada Ley.

2.3 Respecto al tercer punto de la agenda, el Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno del PRONIED" requiere ser actualizado periódicamente con información del PRONIED según los componentes del Sistema de Control Interno: i) Ambiente de Control, ii) Evaluación de Riesgos, iii) Actividades de Control, iv) Información y Comunicación, v) Supervisión.

¹ Se señalado en la Pág. 19 de la GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DE ESTADO aprobada mediante resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

ACTA N° 002-2019

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Para el registro de dicho Aplicativo se solicitó a las áreas del PRONIED llenar el - Formulario de Medición del Sistema de Control Interno - adjuntando la documentación que valide dicho formulario con el objetivo de actualizar el Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno del PRONIED".

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por la Oficina de Tecnología de la Información, Oficina General de Administración, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las 54 preguntas contenidas en el Formulario, se verifica que nos encontramos en el nivel de madurez entre el rango de "no existe" y el "intermedio", según el cuadro siguiente:

Nivel de Madurez	Cantidad	%
No Existe	10	19
CI Inicial	11	20
CI Intermedio	10	19
CI Avanzado	7	13
CI Optimo	8	15
CI Mejora Continua	4	7
No Corresponde	4	7
Total	54	100

Es por ello que los niveles "no existe" y el "inicial" deberán impulsarse para ir avanzando en alcanzar el nivel de madurez de mejora continua y por consiguiente actualizar el Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno del PRONIED".

Al término de la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Primero Acuerdo

Que, se impulse el Plan de Comunicaciones - 2019 a través de la Dirección de Comunicaciones. El Plan deberá ser aprobado por el Comité de Control Interno, una vez se obtenga todas las respuestas de las Direcciones con sus respectivos comentarios y observaciones.

Segundo Acuerdo

Que, se reprograme el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED debido a que en la Ley de Presupuesto para el año 2019 se modifica hasta el 20 de junio del 2020 el tiempo para la implementación del Sistema de Control en las Entidades del Estado. Para ello, se solicitará a las Direcciones correspondientes (Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina General de Administración) presentar su informe con la reprogramación de sus actividades en "proceso" de acuerdo al Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

Tercer Acuerdo

Que, se solicite a las Direcciones del PRONIED designar sus respectivos coordinadores de control interno titulares y suplentes con la finalidad de formar equipos de trabajo para impulsar las actividades vinculadas con el Formulario de Medición del Sistema de Control Interno; asimismo, dicho equipo atenderá las demás actividades que conlleven a la Implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED.

III. TEMAS INFORMATIVOS:

- 1) Mediante Oficio Múltiple N° 13-2019-MINEDU/SG-OTEPA recibido el 11 de febrero de 2019 la Jefa de la Oficina General de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción solicita el estado situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno con corte al 31 de enero de 2019. Respecto a lo solicitado se viene recopilando las firmas de los miembros del CCI según el ANEXO N° 20: Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación de Sistema de Control Interno en el PRONIED para su posterior remisión a la OTEPA.
- 2) Mediante Memorando N° 36-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED del 25 de enero del 2019 la Dirección Ejecutiva del PRONIED encarga a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres las labores de supervisión del Sistema de Control Interno a efectos de realizar el registro de los avances y controles correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

ACTA N° 002-2019

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Mediante memorando N° 263-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD del 4 de marzo de 2019 la Directora de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita al Presidente del Comité de Control Interno del PRONIED un informe indicando las acciones y avances en la Implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED; a la fecha se viene elaborando el informe de respuesta a cargo de la Secretaría Técnica del CCI el cual será elevado al Presidente del CCI para su posterior envío a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres de acuerdo a lo solicitado.

- 3) No se ha ubicado el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno desde que se constituyó mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 4-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED el 8 de enero de 2015. El actual Comité de Control Interno del PRONIED deberá elaborar un Plan de Trabajo que contenga las actividades a desarrollar y define el curso a seguir de las acciones hasta la implementación del Sistema de Control Interno. El Plan será aprobado por el Comité de Control Interno y elevado a la Dirección Ejecutiva para conocimiento.

Sin otro tema de agenda a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día, para lo cual suscriben la presente Acta en señal de conformidad.

Econ. José Carlos Arca Vera
Presidente
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Mg. Soledad Arteaga Paríagua
Secretaria Técnica
Directora de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario

Abog. Karla Romero Sánchez
Miembro
Directora de la Oficina General de Administración

Abog. Julia Rosa Aspíllaga Monsalve
Miembro
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica

Srita. Miluska Cindy Mabel Vásquez Díaz
Miembro
Directora de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras

Arq. María Militza Carrillo Barrera
Miembro
Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento